

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE MUTUALIDAD

Convocatoria Ordinaria

Se convoca a sesión ordinaria No. 19-26 a celebrarse el lunes 25 de mayo de 2026 a las 6:00 p.m. Sesión presencial a nombre del Colegio de Periodistas- Fondo Mutualidad, dentro de las instalaciones del COLPER, en Sabana.

Nombre	Cédula	Puesto	Lugar
Wilberth Quesada Céspedes	1-0749-0357	Presidente	COLPER
Mercedes Quesada Madrigal	1-0703-0066	Vocal I	COLPER
Ana Lorena Hernández Moreno	4-0186-0858	Secretaria	COLPER
Dilmar Corella Corella	1-0779-0322	Tesorero	COLPER
Vicky Luna Salas	2-0469-0427	Vocal II	COLPER
Mariela Quesada Díaz	1-1325-0686	Fiscala	COLPER
Carlos Fonseca Bustos	1-0814-0904	Jefe Adm Financiero	COLPER
Arles Fonseca Bolaños	1-1376-0417	Asistente Administrativo	COLPER

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Al ser las 6:10 pm vamos a dar inicio a la sesión sesión ordinaria No. 19-26 a celebrarse el lunes 25 de mayo de 2026 a las 6:00 p.m. en las instalaciones del Colegio de Periodistas-Fondo Mutualidad, en Sabana, San José, con la participación de todas las personas indicadas en esta sesión, salvo por la directora Vicky Luna. Solicito a la secretaria Ana Hernández hacer lectura del Orden del Día.

Secretaria Ana Hernández

Se convoca a sesión ordinaria No. 19-26 a celebrarse el lunes 25 de mayo de 2026 a las 6:00 p.m. en las instalaciones del Colegio de Periodistas- Fondo Mutualidad, en Sabana, San José.

ARTÍCULO PRIMERO: conocimiento del orden del día.

ARTICULO SEGUNDO: lectura y aprobación de actas.

2.1 Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria No. 10-26 del lunes 16 de marzo de 2026.

Se traslada a la próxima sesión.

2.2 Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria No. 12-26 del lunes 09 de abril de 2026.

Por aprobar.

2.3 Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria No. 16-26 del lunes 04 de mayo de 2026.

Se traslada a la próxima sesión.

2.4 Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria No. 17-26 del lunes 11 de mayo de 2026.

Se traslada a la próxima sesión.

2.5 Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria No. 18-26 del lunes 11 de mayo de 2026.

Se traslada a la próxima sesión.

ARTÍCULO TERCERO: correspondencia

3.1 . No hay correspondencia.

ARTÍCULO CUARTO: créditos y subsidios.

4.1.1 Créditos

#
1 Sin Fiador %

4.1.2 Subsidios

4.1.2.1 Subsidios autorizados por la Administración de acuerdo con la política PO-FM-03-2014 aprobada en sesión ordinaria No. 20 del 03 de junio del 2014.

#
1 Fallecimiento Familiar Padre ¢318.768.40
2 Fallecimiento Familiar Madre ¢318.768.40

4.1.3.1 Solicitud de subsidio incapacidad temporal de la colegiada, monto ¢119.538.15.

4.1.4.1 Solicitud de subsidio de Retiro de la colegiada, 32 años de colegiada, monto ¢2.813.861.01.

ARTÍCULO QUINTO: iniciativas

5.1 Iniciativas de la Presidencia:

5.2 Iniciativas de los miembros del Consejo:

5.3 Asuntos de la Fiscalía:

5.4 Informe de la Tesorería:

ARTÍCULO SEXTO: asuntos de la Administración

6.1 Estados financieros y ejecución presupuestaria con corte a marzo 2026.

6.2 Proyección de ingresos y gastos 2026.

6.3 Informe de renovación de contrato del Hospital Metropolitano e Informe de renovación de contrato de la agencia de publicidad Yizus.

6.4. Informe de resultados: feria de la salud 2026.

6.5 Oficio de la Dirección Ejecutiva Auditoría externa

**Wilberth Quesada Céspedes
Presidente**

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, voy a someter a votación entonces el orden del día, quienes estén a favor se sirven levantar la mano, 4 cuatro votos a favor, aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

Acuerdo 01-19-26. Se aprueba el orden del día. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

ARTÍCULO SEGUNDO: lectura y aprobación de actas.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Se traslada para una próxima sesión el acta 10-26 del lunes 16 de marzo del 2026.

Voy a someter a votación el acta del 12-26 del 9 de abril. Quienes estén a favor de aprobar dicha acta se sirven levantar la mano. Cuatro votos a favor, aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

Acuerdo 02-19-26. Se aprueba el acta 12-26 del 9 de abril. Aprobada por unanimidad, acuerdo en firme.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Las siguientes actas se trasladan para una próxima sesión. 16-26 del 4 de mayo. 17-26 del 11 de mayo. 18-26 del 11 de mayo. Todas ellas para una próxima sesión.

ARTÍCULO TERCERO: correspondencia

3.2 . No hay correspondencia.

ARTÍCULO CUARTO: créditos y subsidios.

4.1.1 Créditos

#				
1	Sin Fiador	₡	60 meses	19%

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

La Administración se sirve exponer.

Asistente Administrativo Arles Fonseca Bolaños

Buenas noches a todos. Básicamente tenemos el crédito del colegiado. Él es colegiado desde 1980, es un crédito sin fiador de ₡3.000.000 (tres millones de colones) para gastos personales. Él es pensionado. El plazo del crédito se concedería en 60 meses a una tasa fija durante todo el plazo del 19%. Como referencia, es colegiado exonerado, tiene buena calificación interna y externa. Y ahora sí, ¿dudas, consultas?

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, don Arles. No, de parte de esta presidencia, tampoco de parte de las directores y directores. De manera que entonces voy a someter a votación la solicitud de crédito del colegiado por un monto de ₡3.000.000 (tres millones de colones) en la línea gastos personales, a una tasa de interés del 19% y un plazo de 60 meses, con recomendación positiva por parte de la Administración.

Quienes estén a favor, se sirven indicarlo levantando la mano. Cuatro votos a favor, aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

Acuerdo 03-19-26. Se aprueba la solicitud de crédito del colegiado por un monto de ₡3.000.000 (tres millones de colones) en la línea gastos personales, a una tasa de interés del 19% y un plazo de 60 meses. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

4.1.2 Subsidios

4.1.2.1 Subsidios autorizados por la Administración de acuerdo con la política PO-FM-03-2014 aprobada en sesión ordinaria No. 20 del 03 de junio del 2014.

#			
1	Fallecimiento Familiar	Padre	₡318.768.40
2	Fallecimiento Familiar	Madre	₡318.768.40

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Se toma nota de los subsidios aprobados por la Administración.

4.1.3.1 Solicitud de subsidio incapacidad temporal de la colegiada, monto ₡119.538.15.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Para que la Administración lo exponga, por favor.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Gracias, don Wilberth. Es un subsidio de incapacidad temporal. Ya la colegiada está en su tercera incapacidad y está próxima a recibir ese subsidio. Es un cáncer en el cuello del útero. Está por cumplir el plazo establecido para gozar el subsidio.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

El subsidio por incapacidad temporal está debidamente tipificado en el estatuto bajo las condiciones de que la persona presente la incapacidad que le emite la Caja, la constancia. Pregunto nada más a la Administración para que conste en actas, ¿la colegiada ya presentó esa incapacidad?

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Sí y la epicrisis. Acorde con el estatuto.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Nada más para que conste en actas entonces. Muy bien. Voy a someter a votación el subsidio incapacidad temporal de la colegiada. Quienes estén a favor se sirven levantar la

mano. Cuatro votos a favor, aprobado por unanimidad, acuerdo en firme, por un monto de ¢119.538.15 (ciento diecinueve mil quinientos treinta y ocho mil colones con quince céntimos).

***Acuerdo 04-19-26.** Se aprueba el subsidio incapacidad temporal de la colegiada Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.*

4.1.4.1 Solicitud de subsidio de retiro de la colegiada, 32 años de colegiada, monto ¢2.813.861.01.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Quienes estén a favor de aprobar dicho pedido de retiro, se sirven levantar la mano. Cuatro votos a favor, aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

***Acuerdo 05-19-26.** Se aprueba la solicitud de subsidio de Retiro de la colegiada, 32 años de colegiada, monto ¢2.813.861.01. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.*

ARTÍCULO QUINTO: iniciativas

5.1 Iniciativas de la Presidencia:

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Nada más recordarle a la Administración que tenemos pendiente, ojalá lo podamos obtener en el mes de junio, don Carlos, básicamente dos cosas. Una, lo del tema de la propuesta para lo ver cómo vamos a proceder con los créditos para las personas adultas mayores. El otro punto es que además en junio deberíamos tener, o para finales de junio ya muy claros los temas que vamos a llevar o que propondríamos llevarle a la Junta de Directiva para una asamblea extraordinaria. En ese sentido, habíamos quedado en que esos temas básicamente iban a ser banca desarrollo, naturalmente lo que resultara del estudio actuarial con la propuesta correspondiente, y el otro tema serían cambios menores al estatuto. Quería entonces consultarle para que conste en actas a la Administración sobre el estado de estos temas.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Ahorita está, ya empezamos a hacer algo, pero por todos los diferentes temas por los cuales estamos haciendo, entonces hay que meterle mano de nuevo, definitivamente. Estamos muy, muy a tope con la actuarial; sí, ahí va, va caminando. Banca de Desarrollo, ya tengo un correo ahí, el cual tengo que empezar a desarrollar, pero también ahí está.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

De parte de esta presidencia no hay más asuntos.

5.2 Iniciativas de los miembros del Consejo:

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

¿Alguno de los directores tiene alguna iniciativa? ¿no?

Continuamos.

5.3 Asuntos de la Fiscalía:

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Asuntos de la fiscalía, señora Fiscala.

Fiscala Mariela Quesada Díaz

Por el momento no traigo ningún tema con respecto a la fiscalía.

5.4 Informe de la Tesorería:

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Informe de la Tesorería don Dilmar.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Buenas noches. Por los momentos no hay informe en la tesorería que presentar.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Hago constar que se incorpora a la sesión la directora Vicky Luna.

ARTÍCULO SEXTO: asuntos de la Administración

6.3 Estados financieros y ejecución presupuestaria con corte a marzo 2026.

Asistente Administrativo Arles Fonseca Bolaños

Nuevamente, buenas noches a doña Vicky incluso, que acaba de llegar. Bueno, los estados financieros, normalmente el Fondo Mutualidad del Consejo se presentan dos, el balance de situación y el estado de resultados.

En el balance de situación vamos a ver lo que tiene que ver con los activos, pasivos y patrimonios del programa. Siempre es una relación horizontal y vertical, o sea que se compara el periodo de manera acumulada, y el horizontal que tiene que ver con una relación interanual.

Efectivo es lo que quedó en bancos en el marzo del 2025, quedaron un poquito más en bancos. Lo que tiene que ver con inversiones transitorias, eso es un portafolio de inversiones del programa, tiene un incremento de aproximadamente ₡69.000.000 (sesenta y nueve millones de colones). Las cuentas por cobrar, también un incremento de ₡7.000.000 (siete millones de colones), no es tan simbólico. Y las cuentas por cobrar, que tiene que ver con crédito o documentos por cobrar, una pequeña disminución de ₡2.000.000 (dos millones de colones). Al fin y al cabo, dentro de todo el activo circulante del programa tuvo un incremento de ₡10.000.000 (diez millones de colones). Siempre el incrementar el activo, en teoría debería generar un incremento del ingreso, siempre y cuando sea activo rentable, lo veremos en resultados.

Inmobiliario y equipo en una pequeña disminución de ₡200.000 (doscientos mil colones). Mucho tiene que ver con depreciaciones. Otros activos, la cartera de largo plazo, ahí es donde se incrementa; este comportamiento se va a seguir viendo. ¿Por qué? Porque los créditos o la cartera de crédito está compuesta en su gran mayoría por sus saldos mayores de créditos a largo plazo. Entonces, los créditos de largo plazo que son los hipotecarios, usted ve una disminución en amortización en capital, posteriormente a los 15 años de ese crédito y quizás nuestro crédito hipotecario más viejo tiene 10 años, y sigue siendo un crédito hipotecario joven.

Entonces se han colocado bastantes en los últimos cinco años créditos a 30 años. Entonces evidentemente la cartera de corto y largo plazo tiene que ver, ¿qué recupero en el corto plazo? Solo lo que esté dentro de un año calendario. ¿Qué recupero en el largo plazo? El resto que es la parte principal. La cartera se registra y representa en corto y largo plazo, básicamente tiene que ver mucho por los cierres fiscales. Como hay normalmente cierres cada diciembre, entonces, obviamente la auditoría nos dice qué van a recuperar ustedes en este periodo, solo esto por proyecciones.

Hay dos mecanismos, antes el Colegio trabajaba en algo que era base efectivo, entonces lo que iba recuperando iba bajando la cartera y el resto simplemente se quedaba ahí en el activo circulando. Cuando se implementa NIIF, una de sus reglas es el devengo. El devengo es que yo tengo que proyectar o estimar mis ingresos, mis activos, todo en lo que realmente está y lo que tengo que estimar o proyectar. Por eso los intereses de crédito si están mayor a 180 días, por ejemplo, se van a una cuenta que se llama cuenta de orden. ¿Por qué? Porque no son estimables de que se recuperen en el mediano o largo plazo.

Lo mismo pasa con los créditos, yo tengo que devengar, tengo que estimar que eso va a entrar, pero en un largo plazo puede o no que pase. Los activos se ordenan en relación con su liquidez. Entonces los que están primero que es efectivo, es lo que está en cuentas bancarias, lo que está más líquido, lo que yo tengo a disposición temas uno para ponerle mucho tiempo, que es lo que está allá arriba. Un crédito 360 meses, que son 30 años posiblemente lo que voy a recuperar en el corto plazo sean solamente intereses, pero los intereses, eso se estima en una cuenta por cobrar, que se llama intereses por cobrar. El saldo original que di lo recupero en el largo plazo, más o menos eso, lo que llaman capital amortización se va en el largo plazo. Entonces a nivel de créditos de cobro judicial hay una pequeña variación, incremento de ₡12.000.000 (doce millones de colones), eso lo vamos a seguir viendo así durante prácticamente esta relación interanual. Puede ser que disminuya si la cartera bajó por recuperación. Continuando en activos disponibles para la venta, esto a menos de que este año hagamos otro nuevo avalúo sobre las propiedades o hipotéticamente se vendan, no creo que cambie, ₡78.000.000 (setenta y ocho millones de colones) de lo que llevamos del periodo y ₡150.000.000 (ciento cincuenta millones de colones) del periodo anterior. Recordemos que a finales del periodo, cuatrimestre anterior, se realizó una revalorización de los bienes disponibles para la venta, otros le llaman bienes adjudicados. Entonces no se va a mover. La única manera que se muevan es que se vendan. Y finalmente la cuenta Intercompany, que ya esa cuenta está totalmente depurada. Y eso sí me anticipé un poquito porque seguramente más adelante llegará una propuesta contable para ya limpiar eso. La cuenta sí va a seguir saliendo, pero más chiquita. Entonces, continuando el Fondo de Mutualidad, el programa ha tenido un crecimiento en los activos de ₡15.000.000 (quince millones de colones), después de comparar los periodos de manera interanual de marzo 2025 a marzo 2026.

Ahora vamos con el tema de los pasivos. Así como tal, el Fondo no tiene acreedores. De hecho, el Colegio como institución no tiene acreedores. Y a nivel de cuentas por pagar son ₡22.000.000 (veintidós millones de colones); las provisiones, todo tiene que ver con operativa normal, proveedores, productos diferidos, provisiones laborales. Ellos nos pasan las cargas sociales porque hay que pagar, ellos nos hacen la cuenta por pagar. Nosotros tenemos que pagar las cargas sociales al Colegio. Entonces ellos, cuando se hace el ajuste, antes de pasarlo al gasto, se hace una cuenta por pagar. Ahora todo eso se va a ir depurando, se ha ido limpiando y lo que van quedando son solo estas cuentas por pagar. Esto tiene que ver con las pólizas, tiene que ver con las pólizas de incendio, una cuenta de gastos legales que son por pagar, por trámite. Entonces, como tal vez yo al colegiado le genero esa cuenta, pero el colegiado la paga; entonces se deja en una cuenta por pagar, y cuando se hace el efectivo al proveedor, que sería el abogado, entonces esta cuenta se reversa, se impacta el gasto y por ahí va. Entonces son meramente, las pólizas, ¿cómo se recuperan?, cuando pagan, cuando no pagan la cuenta, va a seguir. Más que todo son transitorios. Esos fueron dos casos. Eso era porque cuando nos pasaban, los ingresaban al Banco de Costa Rica, porque el Banco de Costa Rica es el que se encarga de

esos depósitos. Ellos los pasaban sin identificar, entonces decían, tome, se liquida, es una liquidación de retenciones. Entonces ellos lo pasan y de quién son, quedábamos como perdidos en el espacio. Entonces sí corresponde porque decía depósito judicial, pero no había mayor detalle. Ya una vez que investigamos y nos dimos cuenta de quién son, ya ahora sí se sabe, ya le pusimos el detalle. Ahora existe un auxiliar para todas esas cuentas. Todo esto está sustentado bajo un auxiliar.

Entonces una vez que se pueda cancelar el crédito o se halla la aplicación, eso o se reintegra al deudor, porque él pagó la deuda de otra manera, y esas retenciones legalmente hay que devolverlas, o se aplican en el crédito mediante esa cuenta contable. Entonces, ¿qué pasa? Se rebajan en el activo y esto va para el ingreso por medio de intereses y esta cuenta se reduce.

Es un tema de acreditación. Normalmente las cuentas, estas cuentas por pagar, si ustedes ven, normalmente son cuentas puente donde se alimentan de algo que tarde o temprano tienen que pagarse o reintegrarse o reversarse. Ha tenido que ver mucho con la recuperación, entonces como la cartera vaya creciendo un poquito, también la recuperación de esto va a pasar. Y también tiene que ver con los pagos de las pólizas; puede ser que haya dos pólizas pendientes de pago ahí, que son mayores al año anterior. Hay dos opciones, que la póliza esté pendiente de pago, o sea que llegó la facturación del Instituto porque no se ha vencido, se atrasó, entonces no se la hemos pagado. Eso no quita que no estén cubiertos. Mientras no se pase la fecha máxima de vencimiento, no pasa nada. Número dos, que dependa de la recuperación de cobro judicial. Entonces, obviamente, tener una cartera en cobro judicial sobre equis monto, esas pólizas se le siguen cargando al colegiado. Entonces esas se tienen que recuperar tarde o temprano.

Y también es que estén las pólizas pendientes, que en comparación al año anterior, sea mayor la prima a la nueva prima. En otras palabras, al ver un incremento de prima, la cuenta por pagar va a aumentar. Por decirles como punto, cien, cincuenta, más o menos. Antes se pagaba para la póliza ₡1.700.000 (un millón setecientos mil colones). Los contratos de las pólizas son anuales, normalmente llegan en noviembre. Y esto ya se va limpiando y está por acá, no hay nada que hacer, son depósitos que quedan sin identificar y tarde o temprano, si pasado cierto tiempo, se convierte en ingreso. Existe un auxiliar.

Aquí pasan dos escenarios con esas dos cuentas que están acá, la que termina en 20 y la que termina en 10, es más, la voy a marcar. Es el mismo efecto, se tienen que regresar, porque las cuentas de pasivo, estas que están aquí, son puente, o sea, tienen que aplicarse en algún momento o al gasto, o al ingreso. Entonces, en concreto con los depósitos por identificar, si pasa cierto tiempo y nadie reclama ese depósito se convierte en un ingreso, se va a una cuenta en resultados que posiblemente sea otros ingresos. Listo, nosotros ya recibimos el efectivo, a nosotros ya nos depositaron la plata. Pero eso es como cuando

usted recibe un Sinpe erróneo, no sabemos de quién es, nadie me lo reclamó, ahora es mío. Aquí pueden pasar dos cosas en los depósitos, tal cual usted lo acaba de decir, pero ya entró ya es mío, o sea, son, en otras palabras, son embargos que cayeron, es decir, ya nos dijeron, tome Colegio de Periodistas, esto es suyo, pero no sabíamos de quién es, y usted sí claro, pero tengo X cantidad de créditos en cartera, entonces no sé de quiénes son. ¿A quién se lo acredito? Una vez que ya lo identificamos, pueden pasar dos opciones. Se lo acredito, voy a usar a otro ejemplo, a don Dilmar, se lo acredito, listo, sale de aquí y va al ingreso, reversa, póliza, baja el capital del crédito. Si el colegiado o la colegiada vino y dijo mira, yo llegué, cancelé el crédito por mi propia cuenta, ustedes me dieron el saldo, eran ₡3.000.000 (tres millones de colones) y aquí cayeron otros ₡3.000.000 (tres millones de colones), 3 más 3, están sobrando, ¿a quién legalmente hay que devolverle la plata?, al deudor.

Entonces *ininteligible* contra bancos. Tercer escenario, se puede utilizar como un arreglo de pago. Ya llevamos la suma de don Dilmar de ₡3.000.000 (tres millones de colones), por ejemplo. Don Dilmar, ya identificamos, llevamos ₡3.000.000 (tres millones de colones) con usted. La deuda con el Fondo Mutualidad es de ₡4.500.000 (cuatro millones quinientos mil colones), pague ₡1.500.000 (un millón quinientos mil colones) y salimos limpios, y levantamos todo. Entonces agarra su ₡1.500.000 (un millón quinientos mil colones) nos paga, lo metemos en esta misma cuenta, solo por transitorio. Se suman los ₡4.000.000 con los ₡3.000.000 que ya están acá, se limpian los ₡3.000.000, igual va el ingreso, baja la amortización, desaparece, llegamos a un arreglo, vaya al juzgado y dígame que ya todo se cancela y se frenan los embargos. En sí es una cuenta que está pendiente de aplicar, pero ya eso tarde o temprano ingresa o sale.

Y la última cuenta de subsidios por pagar, esos son meramente que quedaron pendientes de contabilizar, o sea, salieron del banco, pero no se contabilizó en tiempo por algún cierre de auxiliares y ya en el siguiente mes se reversa, pero se reversa por defecto, meramente es contabilización, proceso operativo interno. Impuestos, no tiene mayor incremento. Y aquí están lo que llamamos las provisiones que se lo cargan al Fondo. Tiene que ser una cuenta con nosotros. Eso tiene que ver con dietas, tiene que ver con las dietas y sí hay que trasladárselas al Colegio. En otras cuentas hay por cobrar, hay una que se utiliza como adelantos, pero aquí como dice la historia, ampliaremos. ¿En qué sentido? Queremos utilizar el impuesto de renta como gasto, algo así; como sacarlo de una cuenta por cobrar y ya no trasladarlo así, porque de hecho el Fondo en todas sus operaciones no genera renta. Las inversiones ya están cargadas de renta, y los créditos tampoco pagan renta, siempre y cuando sean internamente. Entonces se quiere utilizar como un gasto diferente, se está viendo la reclasificación de esto. Entonces eso se está viendo ya para las dietas, que sí o sí hay que trasladar.

De hecho, está como cuenta por pagar, porque esto se limpia y se va para el Colegio. ¿Qué va a pasar en abril? En abril, en teoría en abril, mayo y en adelante, esta cuenta va a cerrar siempre en cero. ¿Por qué cerraba así? Porque yo, o el proceso administrativo de Fondo de Mutualidad, cargaba las dietas de un mes atrasado, y eso se llama efectivo. Pero como ahora va a ser devengo, aunque yo les deposite a ustedes las dietas hasta el periodo anterior, todo en devengo se queda en el mismo mes. Entonces esa cuenta se reversa, se va al Colegio, y todo lo que puede quedar aquí posiblemente sean dietas por pagar, lo que puede quedar pendiente, hipotéticamente. No existían políticas contables, ahora ya tenemos políticas contables que nos indican cómo hay que hacerlo. El resto son las provisiones, ya las provisiones laborales que se van quedando ahí y solo se ejecutan o cuando se pagan, cuando se disfrutan o cuando alguien se retira. Si ustedes ven son aguinaldo, vacaciones, ...(*ininteligible*). Y patrimonio, a nivel de patrimonio, el Fondo de Mutualidad tuvo un crecimiento de ₡20.000.000 (veinte millones de colones). Aquí ya no vamos a empezar a ver ese incremento con lo que tiene que ver con los timbres y con ... (*ininteligible*). Ojalá, yo creo que lo vamos a ver en resultados, yo lo vi por encimita, pero ya aquí ya no. Recuerden que antes los ingresos que tenían que ver con timbres y colegiatura se iban al patrimonio. Ya no se van a ver aquí, ahora se va a ver en resultados. Las cuentas de orden, ya la única cuenta de orden que va a existir, para que lo tengan claro, son las que son de los intereses por cobrar mayor a 180 días. Pero eso responde a una NIIF y a una NIC, a la NIC 18 y a la NIIF 9. Porque son de difícil recuperación, entonces hay que estimar que eso ya no puede estar en resultados, porque si no se duplica o estoy sobre inflando mis ingresos, lo cual también está mal. Entonces, por aquello ya aquí ya no, ¿cuándo se va a mover el patrimonio? al final del periodo, como una empresa comercial. Sobre el Estado de resultados. Aquí está bien marcadito lo que tiene que ver y vea que está más fácil de lo que yo imaginaba. En teoría van por igual los resultados van por su generación y normalmente el Fondo de Mutualidad en su estatuto dice que lo primero que genera ingreso, ¿qué es? timbres y colegiaturas. Entonces el Fondo de Mutualidad, acumulados, estos son los tres meses, porque se hizo el ajuste de todo el periodo, tiene entre ambos un ingreso total de ₡25.000.000 (veinticinco millones de colones) a nivel de ingresos sobre timbres y colegiaturas. Ahí ya lo tiene, ya está la reclasificación. Ahí vamos ajustando este tipo de transferencias poquito a poquito. Ya aquí está, ahora también va a existir ese efectivo, ya no va a existir ese neteo. Si son de ₡25.000.000 (veinticinco millones de colones), nos tuvieron que haber desembolsado ₡25.000.000 (veinticinco millones de colones), y si ellos dicen que les debemos ₡8.000.000 (ocho millones de colones), les tenemos que pagar ₡8.000.000 (ocho millones de colones), así de simple. Y comisiones sobre crédito, eso tiene que ver mucho con la colocación sea por un único evento en la colocación y estamos ahí un poquito caído en un 50% menos en comparación al año anterior.

Los ingresos sobre inversiones en moneda colones se incrementó ₡3.000.000 (tres millones de colones), lo que tiene que ver en dólares hay un incremento casi de ₡2.000.000 (dos millones), casi de ₡3.000.000 (tres millones de colones) también los intereses por cobrar; ahí sobre inversiones está sobre crédito, son ₡45.000.000 (cuarenta y cinco millones de colones). Moratorios, tiene que ver mucho con la cartera, tiene hay un pequeño aumento aunque mantiene su comportamiento, como se ha venido arrastrando los últimos años. Intereses bancarios, hay una disminución; eso tiene que ver alguna cuenta que quedó por ahí, alguna comisión sin identificar, entonces la pasamos para ese lado. Otros ingresos pueden ser muchas cosas dentro de tantas cosas, esos depósitos por identificar pudieron haber caído aquí. Aquí es donde caen los depósitos que cumplieron cierto rango que nadie reclamó. Vienen para acá, vienen para acá porque lo tengo que reclasificar; entonces vienen para ingreso, entonces son otros ingresos, picoteos, cosas ahí que sobraron. Otros ingresos pueden ser que alguien tenía céntimos, un colón, dos colones de alguna transacción bancaria. Ingresos por diferenciar cambiario ₡538.000 (quinientos treinta y ocho mil colones). Vamos a hacer un ejercicio. Si hipotéticamente no habíamos reclasificado eso, presentando siempre los estados financieros como venía presentándose, solo teníamos un incremento de ingresos de ₡9.000.000 (nueve millones). Hoy, como ya hicimos la reclasificación, tenemos un ingreso, un incremento en el ingreso de ₡35.000.000 (treinta y cinco millones). Eso es un 30%-35% de incremento a nivel de ingresos, más o menos. Ahora bien, estamos hablando, no voy a tirar, así como banderas al aire, pero estamos hablando de que son ₡25.000.000 (veinticinco millones de colones). Si todo volvemos a las transferencias originales del 15% y el 50%, hubiera sido ₡50.000.000 (cincuenta millones). ¿Qué es lo que trato de decir?, se están recibiendo ₡8.000.000 (ocho millones de colones) entre los dos, entre los últimos tres meses, significa que ahora vamos a empezar a percibir ₡16.000.000 (dieciséis millones de colones) por mes adicionales. Las comisiones tienen que ver básicamente con el diferencial cambiario, esa es su mayor porcentaje. Y los honorarios es muy relativo porque puede ser que en estos tres meses no hemos pagado todo lo que se pagaron en los tres meses del año anterior que esté ya presupuestado. ¿Cuándo vamos a empezar a ver mayor incremento? cuando se pague el estudio actuarial, cuando se pase la auditoría, cuando se pague el otro, cuando se pague aquí. Mientras tanto, seguramente el Fondo ha estado sobre una relación de sus honorarios profesionales normales, como contabilidad, empresa de publicidad. Ahora, solo para el análisis. Si estatutariamente el objetivo de los timbres y las colegiaturas es para que el Fondo pague su esencia pura, que es su programa social. Si ustedes sacan, hemos recibido ₡25.000.000 (veinticinco millones) y en subsidio se han pagado ... (ininteligible). Si el Fondo de Mutualidad solo dependiera de timbre y colegiatura, no podría pagar subsidios. De ahí la importancia de, por ejemplo, ahora, si usted le suma ₡8.000.000 (ocho millones) más, ya dice, ya puede pagar subsidios. Adicionalmente lo que quiere decir es que el Fondo de Mutualidad, a pesar de todo, es una unidad totalmente autosustentable. Ella puede vivir de toda su gestión de recursos más allá

del timbre y de una colegiatura. Se está cumpliendo, porque si usted vio, fueron 31 y 35, entonces no hay un desplome, va cumpliendo. Ahora bien, dentro de ese análisis, digamos que existe el rojo, el verde, el amarillo y el rojo. Un escenario totalmente ideal es que ese diferencial cambiario va a existir siempre, siempre va a existir. Si no está ahí, ¿dónde va a estar? En el ingreso, al otro lado. Entonces, si el dólar recupera fuerza sobre el colón, entonces, tendríamos mayor cantidad de ingresos por diferencial, es un escenario verde. En el escenario amarillo es que sea estable. Amarillo tirando anaranjado, pero sí. Excedentes totales a marzo 2026 de ₡12.000.000 (doce millones). Si mantenemos este comportamiento, podríamos cerrar con 60 más o menos por ahí, o incluso más, considerando el incremento de las transferencias. Más que todo, el cuidado que teníamos que ver, y ojalá siempre tengamos esa atención, yo sé que la tienen, es que veamos el tema de los ajustes contables, porque toda la contabilidad de un periodo a otro, o de hoy a hace dos años, va a ir variando, porque se están reclasificando cuentas. Antes se veían en un lugar, ahora se van en otro lugar. Y si lo perdemos la línea, claro, por dicha hora, también va acompañado de políticas donde; en teoría todos tenemos que mantener la misma línea, ya vamos a ver qué efecto generó, ya no vamos a ver un efecto en patrimonio, ahora se ve en resultados; ya no va a haber un efecto contable, sino ahora va a haber un efecto de efectivo, realmente; poquito a poco. Sobre la ejecución presupuestaria. Presupuesto en una relación de ingresos y egresos. No necesariamente los egresos son gastos, pero es una relación de ingresos y egresos. Existían presupuestados para este periodo, teníamos que llevar a marzo durante todo el año se tiene presupuestado de ingresos por ₡642.000.000 (seiscientos cuarenta y dos millones). Al cierre se tienen ₡159.000.000 (ciento cincuenta y nueve millones), lo cual equivale a un 25% del objetivo de la meta; seguramente va a seguir incrementando esa proporción, pero volvemos a lo mismo, porque los ingresos de timbre y colegiatura se van a seguir incrementando. Los ingresos financieros son intereses sobre créditos e inversiones, y los ingresos operativos de la recuperación de capital y amortizaciones.

A nivel de presupuesto es base cero, entonces, si hay en ingresos 642.000.000 (seiscientos cuarenta y dos millones), en egreso debe haber 642.000.000 (seiscientos cuarenta y dos millones) porque es base cero. Entonces, a nivel de ejecución llevamos ₡87.000.000 (ochenta y siete millones) de esos 642.000.000 (seiscientos cuarenta y dos millones), lo que equivale a un 9%. Importante, muchos de estos egresos están debidamente presupuestados, o sea que aplican al PAO, no es de forma lineal, sino que simplemente no se han ejecutado por alguna razón, pero están ahí, faltan registrar servicios profesionales, algunos subsidios, faltan algunos gastos generales, normalmente los personales no se mueven, a menos de que haya algún “x” por ahí. La colocación, eso sí se incrementa la colocación, las salidas y los egresos van a incrementar desproporcionalmente con solo un crédito ₡100-₡200.000.000 (cien o doscientos millones de colones) en lo que queda del periodo.

Y los gastos financieros, va como una partida que está sin ejecutar. Eso meramente es para como cerrarlo, uno; y dos, si hipotéticamente tuviéramos que incrementar el presupuesto, mover, incrementar el presupuesto de algunas partidas por algún servicio profesional de urgencia. Por ejemplo, una contratación adicional, darle un contenido adicional a esa partida, entonces si hay que contratar a un abogado adicional para agilizar el tema de cobro judicial y no existe, el presupuesto inicial se puede incrementar en un 33%, pero habría que mover entre las partidas o esa partida ya existente, entonces rebajamos aquí. Entonces, si hay que aumentar aquí, por ejemplo, la compra de algún activo adicional, entonces no se tiene porque vale ¢2.000.000 (dos millones), entonces se mueve aquí, bueno, hay un tema que no se puede incrementar por cierto porcentaje, pero hay que aumentar sobre ese porcentaje, se saca de aquí sin tocar partidas de subsidios, gastos ya previamente presupuestados.

Sí se incrementa servicios profesionales porque no estaba presupuestado y le damos mayor contenido sacando de esa partida, siempre y cuando no se pase de un porcentaje ya establecido. Creo que es un 30%. No puedo mover cierto porcentaje de la misma línea. No es que tomo los 5 y los traslado ahí. Entonces al final de todo tenemos un superávit de aproximadamente ¢72.000.000 (setenta y dos millones). ¿Dudas, consultas?

Proyección de ingresos y gastos 2026.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Don Arles, por favor.

Asistente Administrativo Arles Fonseca Bolaños

Estado de situación donde se vienen a analizar más que todo lo que tiene que ver con activos, pasivos y patrimonio del programa. En resumidas cuentas, el programa ha tenido un incremento de ¢10.000.000 (diez millones) en su activo circulante, mucho gracias a la colocación de inversiones o incremento en el portafolio de inversiones. A nivel de mobiliario y equipo, por supuesto, se ven impactadas por lo que tiene que ver con depreciación, una leve baja de ¢212.000 (doscientos doce mil colones) que no generan ningún tipo de desplome y además de eso, el Fondo genera una renovación de sus equipos paulatinamente.

Lo que tiene que ver con otros activos que están un poquito más a largo plazo, hay un incremento de ¢4.000.000 (cuatro millones). Mucho de eso es por colocar la cartera de crédito a largo plazo, mucho por créditos hipotecarios. Al final, el programa tiene un incremento en activos de ¢15.000.000 (quince millones).

A nivel de pasivos tenemos una disminución importante de ¢4.000.000 (cuatro millones), es muy relacionado a las cuentas por cobrar; las cuales se han ido limpiando progresivamente y paulatinamente, y también se han ido aplicando movimientos que estaban pendientes. Luego de eso, a nivel de patrimonio, importante recalcar que el patrimonio en teoría ya no tendría que recibir incrementos porque las transferencias ya no se van a registrar en esta partida, sino hasta el final del periodo, pero por un mecanismo de excedente. Entonces el patrimonio al final tuvo un incremento a ¢19.000.000 (diecinueve millones). Ahí en teoría se va a congelar, por el momento no va a tener ningún comportamiento hasta el final del periodo. Sobre el Estado de Resultados, en este se revisa lo que son los gastos y los ingresos del Fondo. Lo más importante a nivel de los ingresos, ahora sí, es la reclasificación el registro contable según aplicación de NIIF que tiene que ver con los aportes y las transferencias de las cuotas y las colegiaturas, lo cual ahora tiene un impacto directo sobre el programa de ¢25.000.000 (veinticinco millones) para el periodo de marzo. Recordemos que anteriormente no es que no existían, se estaban registrando directamente a patrimonio, ahora están ingresando en sus cuentas de ingresos. Después de ahí, los intereses sobre créditos y las comisiones tienen una pequeña disminución, pero eso es por la colocación que no ha logrado ser efectiva. Todo responde a un marco de recesión en el tema de colocación, o sea, el mercado meta está en stand by para realizar esas colocaciones de crédito ahorita. De igual manera, todos los demás ingresos han mantenido un comportamiento muy normal en referente a su periodo homólogo que sería el marzo 2025. El incremento al final de realizar todo el ajuste de los ingresos de cuotas y colegiaturas, tenemos un incremento en ingresos de aproximadamente 30%, que eso equivale a ¢30.000.000 (treinta millones) adicionales, más o menos. A nivel de gasto también existe un incremento, pero mucho tiene que ver con lo que son los diferenciales por moneda extranjera, el Fondo posee inversiones en moneda extranjera que es dólares y ante eso es un efecto meramente macroeconómico en el cual el Fondo se ve afectado por pérdidas por diferencial cambiario, eso equivale a aproximadamente ¢25.000.000 (veinticinco millones) de los ¢23.000.000 (veintitrés millones) de gasto. Luego de hacer la suma y la resta, o la resta y la suma de los ingresos contra los gastos, tenemos un excedente del periodo de ¢12.000.000 (doce millones) totales. ¿Dudas, consultas adicionales?

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Muchas gracias, don Arles. Vemos la ejecución presupuestaria.

Asistente Administrativo Arles Fonseca Bolaños

A nivel de lo que tiene que ver la ejecución presupuestaria es una relación de ingresos contra egresos, no todo egreso tiene que ver con gasto, igual que no todo ingreso tiene que ver con algo que se genera por la actividad económica, porque ya sabemos que el Fondo, por ejemplo, su actividad principal, no son la recaudación de timbres y colegiaturas, pero

recibe transferencias de manera estatutaria, eso equivale a ¢25.000.000 (veinticinco millones). Los ingresos financieros tienen que ver por la generación de utilidad en términos de intereses de inversiones y créditos, y los ingresos operativos tiene que ver con la recuperación de amortizaciones, capital, o lo que tiene que ver con créditos; incluso el reintegro del capital, del valor facial de las inversiones. Eso a nivel de ejecución nos equivale a ¢159.000.000 (ciento cincuenta y nueve millones), que equivale a un 25% de ejecución del presupuesto total sobre los ingresos. A nivel de egresos, su partida más grande tiene que ver con colocaciones de aportaciones, eso tiene que ver con colocaciones de crédito; evidentemente, tal vez no estamos alcanzando una meta tan satisfactoria, pero siempre hay una colocación en crédito, lo cual e inversiones también porque cuando queda fondo disponible, se colocó en inversiones, esa es su partida más elevada; como dijimos, eso no genera gasto, en teoría eso debería generar ingreso. Adicionalmente, pues la naturaleza del fondo son sus subsidios, la segunda partida más elevada. Aun así, de ¢128.000.000 (ciento veintiocho millones) presupuestados se han ejecutado ¢24.000.000 (veinticuatro millones) a nivel de subsidios y ¢335.000.000 (trescientos treinta y cinco millones) para aportaciones en créditos e inversiones, tenemos ¢39.000.000 (treinta y nueve millones), eso equivale a un 9%, al final tendríamos un superávit presupuestario de ¢72.000.000 (setenta y dos millones). Importante recalcar que hay partidas en los egresos que están pendientes de ejecutar por operativa normal y todo está sustentado en un plan anual operativo aprobado en asamblea.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, don Arles, ¿Hay consultas? No las hay. Entonces agradecemos a la Administración, damos por recibido los estados financieros a marzo y también la ejecución presupuestaria a marzo. Muchas gracias.

6.3 Informe de renovación de contrato del Hospital Metropolitano e Informe de renovación de contrato de la agencia de publicidad Yizus.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Vamos a conocer entonces el informe que fue hecho llegar a sus carpetas tanto de renovación del contrato del Hospital Metropolitano, como el de renovación de contrato de la agencia publicitaria Yizus. Ambos documentos, repito, fueron hechos llegar a sus carpetas, así es que los voy a someter a votación, salvo que haya alguna observación o comentario sobre los mismos.

Si no los hay, entonces los voy a someter a votación para que estos informes sean aprobados y además se comuniquen lo que corresponde a la Junta Directiva. El primero de ellos es el informe de renovación de contrato con el Hospital Metropolitano. Quienes estén a favor de dicho informe, se sirve manifestarlo. Cinco votos a favor, aprobado por unanimidad, acuerdo en firme, para que se comunique también a la Junta Directiva.

Acuerdo 06-19-26. Se aprueba el informe de renovación de contrato con el Hospital Metropolitano. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme. Se comisiona a la Administración para que haga llegar el Informe elaborado a la Junta Directiva para su conocimiento e información.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

El segundo informe es el de renovación del contrato de la Agencia de Publicidad Yizus. Quienes estén a favor se sirven indicarlo. Cinco votos a favor, aprobado por unanimidad, acuerdo en firme. Se comunica también a la Junta Directiva lo que corresponde con respecto a este contrato.

Acuerdo 07-19-26. Se aprueba la renovación del contrato con la Agencia de Publicidad Yizus. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme. Se comisiona a la Administración para que haga llegar el Informe elaborado a la Junta Directiva para su conocimiento y recomendación de aprobación.

6.4. Informe de resultados: feria de la salud 2026.

6.5 Oficio de la Dirección Ejecutiva Auditoría externa

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Con respecto al informe de los resultados de la Feria de la Salud y el Oficio de la Dirección Ejecutiva de la Auditoría Externa, vamos a trasladar el conocimiento de ambos para sesión extraordinaria para este jueves a partir de las 6:00 p.m., sesión vía virtual, donde además vamos a conocer la propuesta de la Administración con respecto a la ejecución presupuestaria para este 2026. Entonces, compañeros, cordialmente invitados para este jueves a las 6:00 p.m. virtual, sin previa, para conocer, repito, los puntos: los resultados de la Feria de Salud 2026, el oficio de la Dirección Ejecutiva sobre Auditoría Externa y la propuesta de la Administración de sobre ejecución presupuestaria para el 2026, en virtud de los resultados hoy expuestos sobre los estados financieros y la ejecución presupuestaria. Si no hay ningún asunto más por qué tratar, voy a dar por finalizada la sesión al ser las 8:37 p.m. A todos, muchas gracias y buenas noches.

Wilberth Quesada Céspedes

Presidente

Ana Hernández Moreno

Secretaria